



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019, se ha procedido al nombramiento de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que ha recaído en el Concejal don Pedro Picado Izquierdo.

En Anguix, a 11 de julio de 2019.

La Alcaldesa,
María Teresa Arquero Gómez